

Municipalidad Distrital de Saucepampa Cajamarca - Santa Cruz



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

SUXE SANCHEZ, JORGE NICANOR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GUERRERO MILIAN, RONAL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TABOADA SERRATO, ALEX FLORENTINO CONTADOR
Miembro 1 :	CORREA VASQUEZ, MARLON ALFONSO TESORERO
Miembro 2 :	VALLEJOS RODAS, YUNI JEFE DE PERSONAL
Miembro 3 :	MILIAN PEREZ, LEYDI MARGOT JEFE DE PROGRAMAS SOCIALES
Miembro 4 :	HIPOLITO CABANILLAS, GLADYS RAQUEL JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
Miembro 5 :	SANTA CRUZ LEON, IVAN JESUS JEFE DE ATM

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Saucapampa alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 197,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 269 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 387 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 118 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Saucapampa Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Saucapampa se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Saucapampa, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 361 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 195 miles) fue de 197,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Saucapampa	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	741	774	2 201	2 361
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 377	1 295	1 234	1 195
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 408	1 235	518	376
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	52,6	59,8	178,4	197,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 269 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 387 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 118 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Saucapampa	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 330	919	1 145	1 387
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	600	684	1 003	1 118
IC - GCNF (Miles de soles)	730	235	142	269
Límite RF ACC	1 408	1 235	518	376

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 4 675 miles, registrando un aumento de S/1 086 miles (30,3%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 0 miles, monto superior en -79,4% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 1 387 miles, monto superior en 21,3% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 143 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 694 miles, lo que representa una reducción de S/ 542 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 14,8% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (34,4%) y de personal nombrado(2,2%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 17,2 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 575 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 4 233 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 19 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 1 647 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	1 330	2 073	3 589	4 675	1 086	30,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	10	4	2	0	-1	-79,4
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	3	2	0	-2	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	10	1	0	0	0	63,2
A2. Transferencias Corrientes	1 320	914	1 143	1 387	244	21,3
A2.1. FONCOMUN	655	682	578	781	203	35,1
A2.2. Canon 1/	578	188	82	187	105	127,8
A2.3. Recursos Ordinarios	42	44	401	208	-192	-48,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	45	0	82	210	128	155,4
A3. Transferencias de Capital	0	1 154	2 444	3 288	844	34,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	2 444	0	-2 444	-100,0
A3.2. Otros	0	1 154	0	3 288	3 288	0,0
B. Gastos No Financieros	920	2 029	5 236	4 694	-542	-10,4
B1. Gasto en personal	362	469	675	775	100	14,8
B1.1. Personal Nombrado	205	182	210	214	5	2,2
B1.2. CAS	43	18	125	104	-22	-17,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	115	269	340	457	117	34,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	238	214	328	343	15	4,7
B2.1. Mantenimiento	16	23	11	7	-3	-30,0
B2.2. Cargas Sociales	11	0	15	0	-15	-100,0
B2.3. Otros	211	191	302	336	34	11,1
B3. Gasto en Capital	320	1 345	4 233	3 575	-658	-15,5
B3.1. Inversión	320	1 345	4 233	3 575	-658	-15,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	409	44	-1 647	-19	1 628	-98,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	409	44	-1 647	-19	1 628	-98,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 361 miles, lo que representa un incremento de 7,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 080 miles, se incrementó en 3,1% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 147 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 133 miles registrando un incremento de 19,8% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 88,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 6,2% y la Deuda Real 5,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	664	664	2 018	2 080	63	3,1	88,1
A. Pasivo Corriente	664	664	2 018	2 080	63	3,1	88,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	300	300	300	300	0	0,0	12,7
Otras Cuentas del Pasivo	306	306	306	305	-1	-0,3	12,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	53	53	1 402	1 471	70	5,0	62,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	5	10	4	-6	-62,7	0,2
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	26	34	38	42	4	10,7	1,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	21	72	147	76	105,6	6,2
ESSALUD	0	9	35	75	40	115,0	3,2
ONP	0	12	36	67	31	88,0	2,8
SUNAT	0	0	1	5	4	360,9	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	76	89	111	133	22	19,8	5,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	76	86	96	110	14	14,3	4,7
AFP PROFUTURO	0	3	14	21	7	47,9	0,9
AFP PRIMA	0	0	1	2	1	205,0	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	741	774	2 201	2 361	160	7,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 21 miles en el año 2016 y S/ 72 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La carencia de títulos de propiedad en los predios rurales.
Se necesita mayor conocimiento legal, administrativo y sistémico del personal.
No se cuenta con empadronamiento de contribuyentes actualizado
Personal no calificado y salarios bajos
Poco interés político de los gobernantes y rotación de funcionarios municipales.
Escasa conciencia, educación y cultura feudataria de la población

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL LO CUAL DEMANDA DE MAYORES RECURSOS PARA SU OPERACION Y MANTENIMIENTO.
CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO CON IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS MUNICIPALES

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

POCO PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO CON CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Saucapampa tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Saucapampa en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	52,6	59,8	178,4	197,6	192,6	187,6	182,6	177,6

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	729 523,1	234 917,4	141 830,6	268 597,1	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Saucapampa ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.